



CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : Jorge Torquist Miranda
CARGO : Jefe División Presupuesto
INSTITUCIÓN : Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI
DEPENDENCIA DIRECTA : Directora Nacional Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
PERIODO DE DESEMPEÑO DEL CARGO : 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2011 – Período de 3 años

FECHAS DE EVALUACIÓN DEL
PRESENTE CONVENIO

PRIMERA EVALUACIÓN : 31/12/2009
SEGUNDA EVALUACIÓN : 31/12/2010
TERCERA EVALUACIÓN : 31/12/2011
EVALUACIÓN FINAL : 31/12/2011

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO.

Objetivo 1: Instalar el Proceso de Modernización de la División de Presupuesto.

Ponderación:

50%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador			Medios de Verificación	Supuestos		
		año 1	año 2	año 3				
Porcentaje de actividades ¹ de diagnóstico del proyecto Modernización División de Presupuesto realizadas o ejecutadas en relación al programas de trabajo del proyecto	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de diagnóstico realizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ actividades contenidas en el programa de trabajo de diagnóstico}) * 100$	100%	50%	-----	-----	-----	1 - Informe de diagnóstico entregado a la Dirección Nacional por Jefe División de Presupuesto, a más tardar el 30 de Diciembre, dando respuesta a cada una de las actividades establecidas.	No aplica supuesto

¹ El diagnóstico busca establecer la situación actual de la División, determinando las brechas existentes entre la situación actual e ideal, y a partir de esta información generar actividades de mejora, en términos de alinear la estructura y los procesos de la División de Presupuesto a la Estrategia de Desarrollo Institucional.

² Para el cumplimiento del Diagnóstico se deben realizar a lo menos las siguientes actividades:

- ✓ Levantamiento de procesos.
- ✓ Análisis situación actual (variable Administrativa, financiera, territorial y RRHH).
- ✓ Identificación de la situación ideal y el impacto que tendría en la Institución.
- ✓ Identificación de brechas detectadas y causa de éstas (árbol de problemas - medios y fines).
- ✓ Priorización de Componentes a realizar (de acuerdo a metodología, árbol de medios y fines y marco lógico).
- ✓ Programa de Implementación de medidas a ejecutar.
- ✓ Formulación de Matriz Marco Lógico para seguimiento del proyecto.

Los Componentes (actividades y/o productos) a realizar serán especificados a la Dirección Nacional del Servicio Civil antes del 31 de diciembre 2009.

Porcentaje de componentes ejecutados y evaluados ³ del plan de desarrollo ⁴ , comprometidas en la etapa de diagnóstico por la División de Presupuestos	(N° de componentes del plan de desarrollo ejecutados en el año t y evaluados según corresponda / N° total de componentes comprometidos por el Jefe de la Div. Presupuesto en el año t)*100	-----	-----	50% ⁵	50%	100%	50%	1.- Medios de verificación de los componentes comprometidos serán señalados una vez se entregue la etapa de diagnóstico en el año t (ante del 31 diciembre 2009)	No aplica supuesto
--	--	-------	-------	------------------	-----	------	-----	--	--------------------

³ Se realizará evaluación de impacto en cada una de las actividades comprometidas al Servicio Civil (comparando situación inicial vs. resultados obtenidos) respecto del año de ejecución.

⁴ El plan de desarrollo consiste en los componentes o productos a desarrollar por parte de la División de Presupuesto, que nacerán a partir del diagnóstico realizado, y que será entregado a la Dirección Nacional del Servicio Civil antes del 31 de diciembre 2009.

⁵ Este porcentaje representa la ejecución total de al menos la mitad de los componentes comprometidos por la División de Presupuesto.

Objetivo 2 : Fortalecer la eficiencia de la gestión financiera en situaciones de emergencia y desastres.

Ponderación:

30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades ⁶ de Implementación del proceso de gestión específico de manejo de recursos financieros en situaciones de emergencias y desastres. ⁷	(N° de actividades de implementación del proceso de gestión específico de manejo de recursos financieros en situaciones de emergencias y desastres en el año 1 / N° de actividades de implementación comprometidas por la Jefatura de la División de Presupuesto) *100	100%	15%	100%	15% ⁸	-----	-----	1.- Manual y Diagrama de procedimientos que debe responder a lo menos a las siguientes preguntas: (Quién, Qué, Cuando y Cómo) se realizarán las actividades del proceso de gestión específico de manejo de recursos financieros en situaciones de emergencia y desastres.	No aplica supuesto
								Informe con evaluación del nuevo procedimiento entregado a la Dirección Nacional por Jefe División de Presupuesto,	

⁶ Para el cumplimiento se deben realizar a lo menos las siguientes actividades:

- ✓ Identificación de situación actual.
- ✓ Generación de secuencia más eficiente para el logro de los objetivos.
- ✓ Implementación del nuevo Subproceso al interior de la División de Presupuesto.

⁷ El proceso busca separar la gestión financiera de eventos de emergencia de ONEMI del proceso presupuestario regular de la Institución.

⁸ Evaluación del nuevo proceso.

Porcentaje de actividades ⁹ de Implementación de modelo de proyección de gastos de emergencia	(Nº de actividades de implementación de modelos de proyección de gastos / Nº de actividades programadas por Jefatura de la División de Presupuesto)*100	50%	15% ¹⁰	75%	15% ¹¹	100%	30% ¹²	1.- Informe con diagnóstico y levantamiento de información entregado a la Dirección Nacional por el jefe de la División de Presupuesto 2.- Informe con propuesta de modelo a la Dirección Nacional entregado por el jefe de la División de Presupuesto 3.- Informe con desarrollo de los modelos comprometidos entregado a la Dirección Nacional por el jefe de la División de Presupuesto	La evaluación de impacto de los modelos, estará condicionada a la ocurrencia de un evento de emergencia mayor en el año t+1 y t+2, en las variables de riesgo consideradas en el modelo (Terremotos, Inundaciones)
--	---	-----	-------------------	-----	-------------------	------	-------------------	--	--

⁹ Para el cumplimiento se deben realizar a lo menos las siguientes actividades:

- ✓ Diagnóstico y levantamiento de información.
- ✓ Propuesta de modelo.
- ✓ Generación de modelos de proyección (Terremoto e Inundaciones en cuatro regiones del país).

Se realizará evaluación de impacto de los modelos comprometidos (comparando eventos anteriores v/s resultados obtenidos).

¹⁰(Diagnóstico y levantamiento de información, Propuesta de modelo).

¹¹(Modelo Terremoto en una región del país).

¹²(Modelo Inundaciones en tres regiones).

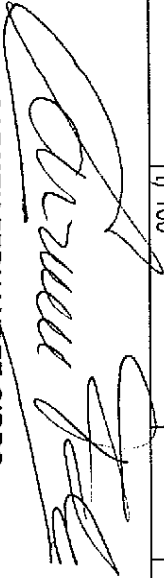
Objetivo 3: Gestionar eficiente y eficaz el Proceso Financiero Contable.

Ponderación:

20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
		Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3			
Porcentaje de facturas pagadas ¹³ antes de 30 días después de recibidas en la oficina de partes.	(N° de facturas pagadas antes de 30 días después de recibidas en oficina de partes/ N° de facturas recibidas por oficina de partes en periodo de muestra ¹⁴) *100	90%	10%	90%	10%	1 - Reporte sistema de Gestión documental GDM	No aplica supuesto
Aprobación de requisitos técnicos del Sistema PMG Financiero Contable.	(N° de etapas del sistema PMG Financiero Contable aprobadas en el año t / N° total de etapas sistema PMG Financiero Contable-año t) *100	100%	10%	100%	10%	1 - Certificado de validación emitido por la DIPRES y Contraloría General de la República.	No aplica supuesto


CARMEN FERNANDEZ GIBBS
 DIRECTORA NACIONAL
 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
 MINISTERIO DEL INTERIOR


JORGE TORNUQUIST MIRANDA
 JEFE DIVISION DE PRESUPUESTOS
 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
 MINISTERIO DEL INTERIOR

¹³ Se refiere solo a facturas (normales) Ejecución presupuestaria y no de fondos extrapresupuestarios o especiales

¹⁴ Los periodos de la medición de este indicador se harán de manera trimestral. Respecto a la muestra que se utilizará para poblar el indicador, es de un mes de ejercicio presupuestario por trimestre transcurrido.